

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Césareo L.  
Berisso", 03 JUN 2021

RESOLUCIÓN N°

241 2021

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 24/2021, cuyo objeto es el "Servicio de Limpieza Integral en los Aeropuertos de SULS y SUPE, según Memoria Técnica".-----

RESULTANDO: I) que al Acto convocado por la DINACIA el día 29 de abril de 2021, se presentaron cuatro ofertas: las empresas ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL (Oferta N° 1); M Y M SERVICIOS S.R.L. (Oferta N° 2); SILVEIRA CAPPI JORGE PABLO (Oferta N° 3) y TEREAL SOCIEDAD ANONIMA (Oferta N° 4).-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico adjunto, del Director de la División Arquitectura, aconsejó adjudicar el objeto del Concurso de Precios 24/2021 a la Oferta presentada por la Empresa ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL (Oferta N°1), porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos, ha presentado la mejor oferta.-----

II) que con fecha 18 de mayo de 2021 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para la empresa adjudicataria como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) que asimismo, consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 18 de mayo de 2021, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

IV) que dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente para el presente ejercicio.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 482, literal B, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONAUTICA

RESUELVE:

1ro.-Adjudicar el objeto del Concurso de Precios Nro. 24/2021 para el "Servicio de Limpieza Integral en los Aeropuertos de SULS y SUPE, según Memoria Técnica" a la empresa ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, por un monto total anual de \$ 449.740,80 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta con 80/100), pagaderos en 12 cuotas iguales y consecutivas de \$ 18.739,20 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos treinta y nueve con 20/100) I.V.A. incluido, por cada Aeropuerto.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2,

Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

3ro.- Para el año 2022, esta erogación será atendida con cargo a créditos de dicho Ejercicio.-----

4to.- La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente concurso de precios.-----

4to.- La presente resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas.-----

5to.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la empresa adjudicataria y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

BRIG. GRAL. (Av.)

  
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

FM/fm